

“Lentes”

Cláusula 90.- La Procuraduría otorgará apoyo económico de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 m.n.) para la **adquisición de anteojos o lentes de contacto graduados**, de marca nacional, cuando clínicamente se justifique mediante dictamen médico del ISSSTE o de Oftalmólogo con cédula Profesional y factura expedida a nombre de la Procuraduría; previa solicitud del Sindicato. El pago será hecho en la quincena siguiente a la entrega de los documentos respectivos.